

**Minuta número 9**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Receso correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 5 de febrero de 2019**

---

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Raúl Humberto Márquez Albo, José Huerta Aboytes y J. Guadalupe Vera Hernández. En esta reunión se contó con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diez minutos del cinco de febrero de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de enero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad con siete votos a favor. -----

Se desahogó la correspondencia y comunicaciones turnadas a la Comisión en los siguientes términos: **1.** El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos de juicios de amparo que se tienen al cierre del mes del próximo año pasado; dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la remisión de la información. **2.** El Secretario General del Congreso del estado, comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de solicitar a las Diputadas y Diputados que presiden las comisiones permanentes que, al agendar reuniones de Comisión, se considere y se busque que no se empaten con las demás Comisiones, a fin de evitar complicaciones en la asistencia a las mismas, dándose el acuerdo de enterados. **3.** Copia marcada del escrito que suscribe el Secretario

General del Congreso, a través del cual comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en respuesta a la solicitud del Presidente del Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A.C. COPUEX, para que se otorgue un espacio en este edificio del Congreso y se desarrollen las mesas redondas con el tema: *Causas y efectos jurídicos del viraje electoral (2018) vs a la democracia pluripartidista en México*; otorgándose el acuerdo de enterados. - - - - -

Acto seguido, se propuso la dispensa de la lectura de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, en razón de haber sido circulados con anticipación a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada la dispensa de lectura por unanimidad al registrarse siete votos a favor.- - - - -

En consecuencia, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la propuesta de terna para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. No se registraron participaciones, por ello se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor.- - - - -

Acto seguido, se puso a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Reglamentaria de los artículos 63, 133, 134 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la participación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, para manifestar su postura en contra del proyecto de dictamen, en razón de considerar que el tema que plantea la iniciativa cuyo objetivo es que ningún servidor público tenga una mayor remuneración que el Presidente de la República, abona al equilibrio que debe existir entre quienes tienen ese carácter y la población en general e insistió que debió aprobarse en los términos presentados y no en sentido negativo como se está previendo. Al concluir la participación, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, refirió que como se había manifestado en la mesa de trabajo, no se está en contra de ciertas directrices y principios constitucionales, el problema es la propuesta en sí, es decir, la iniciativa carece de los elementos técnicos y no tiene viabilidad constitucional y legal para poder dictaminarla en sentido positivo, por ello, es necesario su archivo. Concluidas las participaciones se recabó la votación y

resultó aprobado por mayoría al registrarse seis votos a favor y el voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo.-----

Enseguida, se puso a consideración en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para crear el *observatorio ciudadano legislativo*, la primera, formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la segunda suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad con siete votos a favor. Se puso a consideración en lo particular registrándose las participaciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, para realizar una reserva al artículo 12 bis del decreto a efecto de modificar *los indicadores por índices y considerar los ya referidos como: de eficiencia y transparencia legislativa; de eficiencia presupuestal y fiscalización, y de impacto social y agenda legislativa*. Una vez lo cual se recabó la votación en los términos propuestos y resultó aprobada por unanimidad con siete votos a favor. El diputado J. Guadalupe Vera Hernández se reservó el artículo 211 bis, tercer párrafo del decreto, a efecto de incluir a la *Secretaría General como el apoyo técnico a través de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo*. Se recabó la votación de la propuesta de referencia y resultó aprobada por unanimidad con siete votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró que se tenían por aprobados los artículos no reservados que contenía el dictamen. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo manifestó la importancia de establecer de manera objetiva los indicadores con los que estará evaluando a los diputados y diputadas, pues éstos deben establecer perfectamente en los lineamientos los cómo y los qué. Solicitó que quien en su momento se encargue de hacer dichos lineamientos sean compartidos con quienes ahora dictaminaron este tema y poder delinear los alcances de los mismos. En ese sentido, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, refirió que así como lo planteo el diputado, así es como se llevará a cabo dichas acciones, es decir, de forma ordenada y tomando como referencia los índices de medición a los cuales deberán tener su desarrollo en los propios lineamientos.-----

En ese sentido, instruyó la remisión de los tres dictámenes aprobados a la Presidencia de la Mesa Directiva para que fueran enlistados en la sesión ordinaria que correspondiera.-----

De igual forma para dar seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 63 y 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reforma y adición al Artículo primero Transitorio del Decreto Legislativo número 202, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 112, segunda parte, del 14 de julio de 2017, formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, la presidencia propuso la celebración de una mesa de trabajo el próximo miércoles 13 de febrero en punto de las 11:00 horas a efecto de poder analizar los alcances de dicha iniciativa. En ese sentido, refirió que con ese anunció se estaba convocando a los y las integrantes de la Comisión. De igual forma, instruyó a la secretaría técnica para generar las acciones necesarias y poder instalar dicha mesa de trabajo. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Presidenta

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
Diputado Secretario